

- de la politique*, tom. 2, Dissert. 15.—Vattel, *Derecho de Gentes*, lib. 4, c. 12.—Mably, *De la legislation, ou principes des lois*, lib. 4, chap. 2.—Carli, *Dell'uomo libero*, part. 3, cap. 3.—Biefeld, *Instit. Polit.* tom. 4, chap. 3, part. 2.—Ferrand, *Esprit de l'Histoire etc.*, tom. 4, lett. c.
15. En Odoardo Ryan, *Historia de los efectos de la Religion en el género humano*, tom. 2.
  16. Tritot, *Espiritu del Derecho*, tom 1, cap. 2, tit. 2.
  17. Pomponacio, *De immortalitate animæ*.—Espinosa, *Tractat. Theol. Polit.* cap. 16.—Bayle, *Pensamientos sobre el cometa*, §. 108.—Hume, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, tom. 3.—Voltaire, *Diccionario filosófico*, art. Ateos.—Diderot, *Tratado de educacion pública*.—Sistema de la naturaleza, tom. 2, cap. 13.—Rousseau, *Contrato Social* lib. 4, cap. 8.—Maquiavelo, *La mente de un hombre de Estado* cap. 1, §. 4—Enciclop. artic. Ateismo.—Mirabeau: se cita ese trozo de este autor en un libro de *Discursos con el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno francés*.—Lalande, *ap. Barral tom. 4, de los Anales literarios*.—Napoleon, *Carta al Clero*, y en una *Alocucion á los Párrocos*.
  18. Ad Rom. cap. 13.
  19. En S. Marcos cap. 16, v. 15.
  20. Sap. cap. 6; vv. 2, 3 etc.
  21. S. Agustin, epist. 50 ad Bonifacium Comitem, edit. Paris. 1614.
  22. Constit. Ap. lib. 5, tom. 1, pag. 302.
  23. S. Clemens Alexand. *Stromat.* lib. 1, vol. 4, p. 416.
  24. S. Greg. Naz. *Orat.* 17, tom. 1, pag. 323.
  25. S. Ambros. *contra Auxentium*, pag. 813.
  26. S. Leo M. epist. 156 ad Leon Aug. edit. Ballerin. alias 75.
  27. S. Greg. Magn. ep. 62 ad Imp. Maur. lib. 2, ind. 11.
  28. S. Isid. *Hisp. Cons.* 23, quæst. 5, can. 20.
  29. Conc. Trid. Sess. 25, cap. 20 et 21.
  30. Casos de conciencia, *Primer caso sobre la libertad de cultos*, p. 24 de la traduccion castellana, pag. 27 y 29.
  31. Casos de conciencia, *Segundo etc.* p. 46.—El testo escritural es de los Proverbios c. 28, v. 12.

FIN DE LAS CITAS DEL TOMO PRIMERO.

## INDICE

### DE LOS CAPÍTULO Y MATERIAS

#### DEL TOMO PRIMERO.

	Pág.
PRÓLOGO. Objeto de la obra.	5
CAPÍTULO I. La Iglesia católica.	13
CAP. II..... Poderes de la Iglesia católica.	39
CAP. III..... Derecho penal de la Iglesia.	70
CAP. IV..... Independencia de la Iglesia de la potestad civil.	102
CAP. V..... Independencia de la Iglesia en su disciplina exterior.	131
CAP. VI..... Otras pruebas de la independencia de la Iglesia en su disciplina exterior.	157
CAP. VII.... Se da solucion á los argumentos de los enemigos de la independencia de la Iglesia.	175
CAP. VIII... Se responde á las objeciones de hecho.	201
CAP. IX..... Límites de los poderes de las dos potestades.	210
CAP. X..... Derechos de ambas potestades en las materias mistas.	217
CAP. XI..... Poder de los Papas de la edad media.	237
CAP. XII.... Ventajas políticas y sociales, que provienen de la independencia de la Iglesia en el ejercicio de sus derechos.	266
CAP. XIII... Origen del poder civil.	280
CAP. XIV... De la soberanía popular.	303
CAP. XV.... Religion del Estado.	325

## ÍNDICE

### DE LAS NOTAS DEL TOMO PRIMERO.

	Pág.
CAPÍTULO I. Iglesia, su definición y errores sobre ella. Retrac- tacion de Richer. Conventiculos de Utrech, Pis- toya y Baden. Autoridades latinas. Absurdos y contradicciones del señor Vigil. . . . .	339
CAP. II. . . . . Si la palabra <i>Rey</i> significa <i>Pastor</i> . Error de Vigil sobre la facultad de mandar dada por Jesucristo á los pontífices. Cánones apostólicos y otras prue- bas. Error de Vigil condenado por el concilio Tri- dentino. Paralelo entre las proposiciones de Vigil y las de algunos heresiarcas. Carácter de los jan- senistas. Error de Lachies. Otros errores y contradicciones de Vigil. . . . .	366
CAP. III. . . . . Condenacion del <i>Derecho eclesiástico</i> de Van-Espen y Cavalario. Observacion sobre Lacordaire. Au- toridades latinas. Absurdo y contradiccion de Vi- gil. Pruebas de que la bula <i>Auctorem fidei</i> ha sido recibida por toda la Iglesia. . . . .	373
CAP. IV. . . . . Autoridades latinas de los padres y concilios. Si la Iglesia cristiana empezó desde Adan. Si los reyes del antiguo Testamento podian ingerirse en los negocios de la religion. . . . .	387
CAP. V. . . . . Autoridades latinas de los pontífices, que condenan la doctrina de Vigil. . . . .	395
CAP. VI. . . . . Otras autoridades latinas de los padres, que prue- ban la independenciam de la Iglesia en su disciplina esterior. . . . .	397
CAP. VII. . . . . Otra contradiccion de Vigil y una bellissima autori- dad de S. Leon papa. . . . .	398
CAP. VIII. Autoridades de los emperadores y reyes, en latin, á favor de la independenciam de la Iglesia. . . . .	399
CAP. XI. . . . . Autoridad latina de S. Juan Crisóstomo sobre la	

potestad de la Iglesia de escomulgar á los princi- pes. Error de los que conceden á los principes au- toridad sobre las excomuniones. . . . .	401
CAP. XIII. . . . . Se vindica al pontífice S. Gregorio VII de la calum- nia que le imputa Vigil, de que defendiese que la potestad civil viene del demonio. Autoridades latinas de los padres. . . . .	403

INDICE

DE LAS CITAS DEL TOMO PRIMERO.

	Pág.
Del capítulo I. . . . .	407
Del cap. II. . . . .	408
Del cap. III. . . . .	410
Del cap. IV. . . . .	412
Del cap. V. . . . .	413
Del cap. VI. . . . .	414
Del cap. VII. . . . .	416
Del cap. VIII. . . . .	417
Del cap. IX. . . . .	418
Del cap. X. . . . .	id.
Del cap. XI. . . . .	419
Del cap. XII. . . . .	421
Del cap. XIII. . . . .	422
Del cap. XIV. . . . .	id.
Del cap. XV. . . . .	423

